

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN 1º BACHILLERATO
PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA

La **ponderación** de la calificación en 1º BACHILLERATO es la siguiente:

PONDERACIÓN	CONTROLES	TRAB.DIARIO	
1º BACHILLERATO	50%	50%	

CRITERIOS A TENER EN CUENTA:

- La **calificación mínima por examen** para realizar media trimestral será de un “3”. De no ser así la calificación trimestral será negativa.
- En las pruebas escritas se tendrán en cuenta las **faltas de ortografía**, computando con -0'2 cada falta hasta un máximo de 1 punto **no recuperable**.
- **Copiar** o intentar copiar durante un examen supondrá la invalidación y no corrección del mismo suponiendo un cero en la calificación.
- La **falta de asistencia a un examen** deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen.
- En el **trabajo diario** se incluyen las **actividades diarias y los trabajos de investigación**. El **registro del desarrollo de las actividades** quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.
- Los trabajos son **obligatorios**.
- **Redondeo de la nota trimestral y final:** Las notas trimestrales se redondearán a la baja conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado y que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a. En la nota de la evaluación final ordinaria y extraordinaria el redondeo se efectuará de la siguiente manera: desde X'00 a X'49 el redondeo será a la baja y desde X'50 a X'99 el redondeo se realizará al alza.
- El **Plan de Lectura** aparece incluido en las actividades que se llevarán a cabo a lo largo del curso, además el alumnado tendrá la posibilidad de subir nota a través de las lecturas que se establezcan en cada nivel o a través de la propuesta de otras lecturas alternativas relacionadas con los temas que se hayan tratado a lo largo del curso. Dichas lecturas irán justificadas con trabajos o pruebas complementarias

según se considere oportuno. La lectura será tomada en cuenta en la evaluación ordinaria o extraordinaria a final de curso y supondrá un **5% extra** en la nota final.

RECUPERACIÓN:

- La **recuperación** es por trimestres y se realizará después de cada sesión de evaluación o tras las vacaciones. La recuperación será de todos los contenidos vistos durante ese trimestre.
- Aquel alumnado que quiera presentarse a **subir nota** ha de hacerlo con todos los contenidos del trimestre y se quedará con la última nota obtenida.
- En la **prueba extraordinaria de septiembre** se respetará al alumnado con un solo trimestre suspenso. El alumnado con dos o tres trimestres suspensos recuperará toda la materia completa.
- En todos los casos el alumnado mantendrá la calificación obtenida en la prueba.

EN CALIDAD DE TESTIGOS DE LO EXPLICADO EN EL AULA SOBRE ESTOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, FIRMAN:

Testigo 1	Testigo 2	Docente
(Nombre y apellidos)	(Nombre y apellidos)	(Nombre y apellidos)

FECHA:

FIRMA DEL PADRE/ MADRE/ TUTOR: